

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR: John Jairo Gutierrez Valencia No. 614 80 22
NIT: 15 522 417 TELEFONO:
CONTRATANTE: Sara Gutierrez Perez
NIT: 1 152 462 672 TELEFONO: 323 397 3047
DIRECCION: Cil 31 # 80 A-28 EMAIL:
NOMBRE R/L: CC

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.1.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

CONVENIO NIT: 21
NUMERO RDO: 1 FECHA RDO: 2012 VIGENCIA: 2012

CONDICIONES DEL CONTRATO
VEHICULO PLACA: SNGB32 MODELO: 2012 MARCA: NISSAN
No INTERNO: 130 CLASE: MICRO # PASAJEROS A MOVILIZAR C/T: 10

DURACIÓN El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación
FECHA DE INICIO: 04 MES: 03 AÑO: 23
FECHA DE TERMINA: 06 MES: 03 AÑO: 23

VALOR DEL CONTRATO El valor del presente contrato se establece en \$

FROMA DE PAGO El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.

VALOR TOTAL			
ANTICIPO	SI	NO	V ANT
VALOR REST	2		
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO

TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos

CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H___/C___) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancian, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO ORIGEN: Medellin HORA SALIDA:
DESTINO: RIO NEGRO - LLANO GRANDE HORA LLEGADA:
AREA DE OPERACION: Municipal ☒ A. Metropolitana ☒ Departamental ☒ Nacional ☒
TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN:

No. PASAJEROS: Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.
NOMBRE: SARA GUTIERREZ CC: TELEFONO: 115 245 2674 323 397 3047

RESPONSABLE CONTRATO Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando marita ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de A los días Del mes/año

CC 15 522 417 TRANSPORTADOR CC 1152 462 672 CONTRATANTE